



Bienvenidos a Pescaturismo

Rafael Mas
Congreso MEDAC,
Palma de Mallorca, Octubre 2017

¿QUÉ ES PESCATURISMO?

- Excursiones con pescadores profesionales durante su jornada de Pesca y/o turísticas que divulguen la cultura marinera.
- Novedad. Primera Llei de Pesca marítima, marisquera i aqüicultura a les Illes Balears 6/2013 Se posibilita el turismo marinero por los profesionales de la pesca en el: capítol V, TURISME MARINER, Article 56. Describe la actividad como medida de diversificación económica así como los requisitos para su puesta en marcha. En su punto 4 declara que el Govern de les Illes Balears regulara reglamentariamente las actividades de Turismo Marinero
- Decret 22/2016, de 22 d'abril, pel qual es regulen les mesures per a la diversificació dels sectors pesquer i aqüícola a les Illes Balears. Se regula la actividad y las condiciones en que se realizará, diferenciando entre:

Art. 5) Turismo Pesquero o Marinero: La actividad que se realizara por embarcaciones de pesca profesionales, tanto a bordo como en tierra, sin incluir actividad pesquera (no podrán pescar).

Art. 6) Pesca-turismo o Turismo pesquero: La actividad que se realizara por embarcaciones de pesca profesionales durante las labores de pesca habituales.

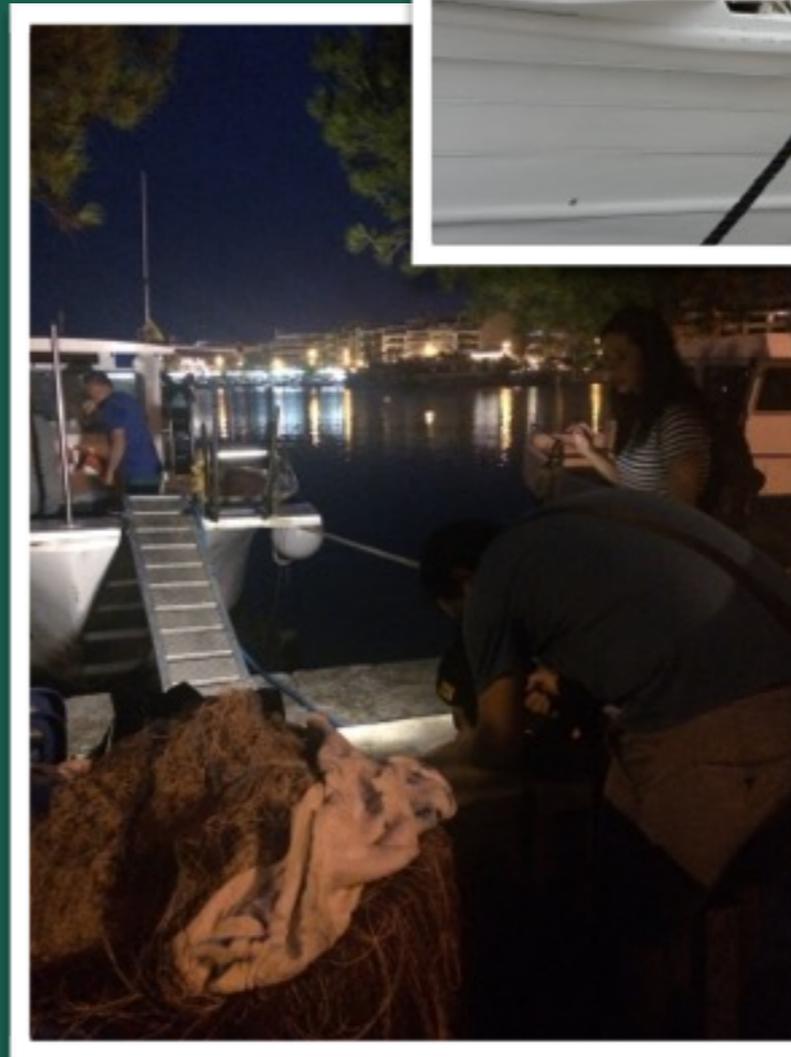
- Turismo activo diferente, sostenible, educativo y desestacionalizador.

LA SEGURIDAD

"NUESTRO BARCO ES UN ESPACIO DESCONOCIDO"

El recibimiento y embarque

1. Instalar una pasarela de acceso según normativa o en su caso, si está al nivel de la dársena ofrecer siempre ayuda para pasar al barco.
2. Cumplir con la normativa específica para la altura de mura. Barcos con altura $< 1,0$ m., habilitar barandilla (con cualquier método) hasta 1,2 m.
3. Barcos que declaren baños de los turistas, deberán tener una escalerilla para acceso desde y al mar de cualquier tipo.



LA SEGURIDAD

Carteles de señalización

1. Zona de Observación

Un cartel que indique en la zona que deben colocarse los turistas en maniobras peligrosas o cuando lo estime el patrón. La zona variará dependiendo del tipo de barco.

2. Baño

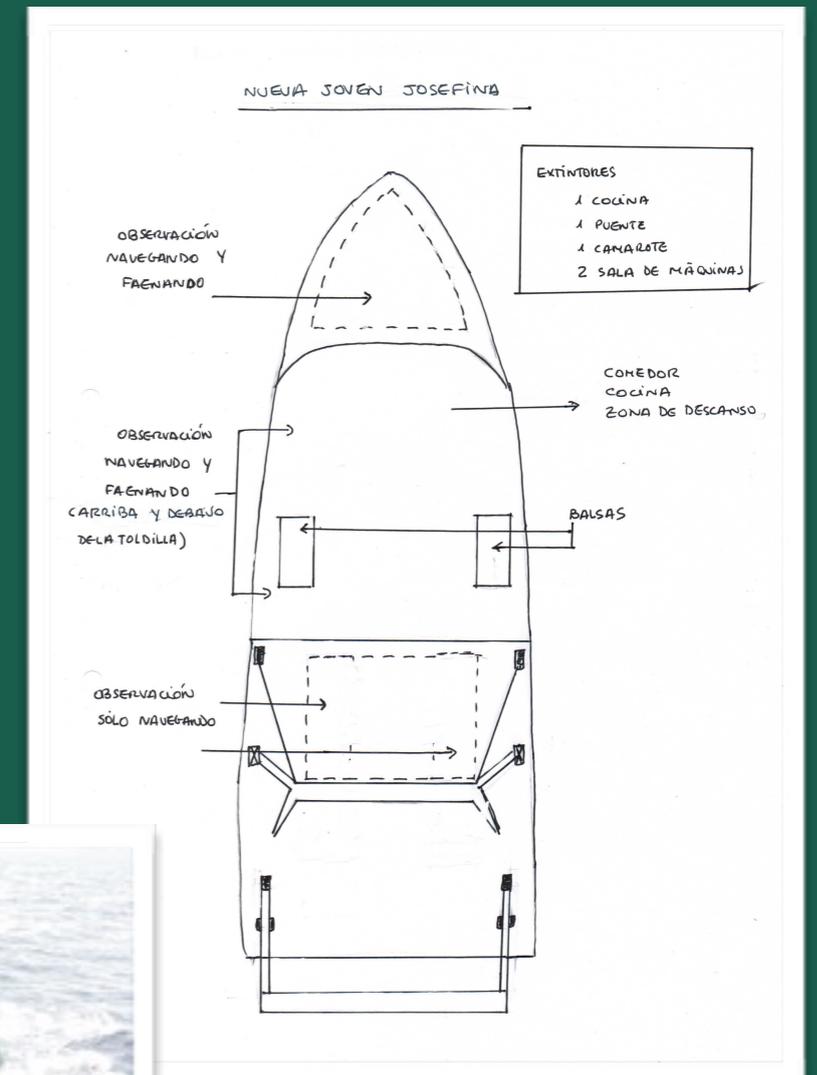
Un cartel en el que se indique que se cuenta o no con baño.

3. Folleto Seguridad

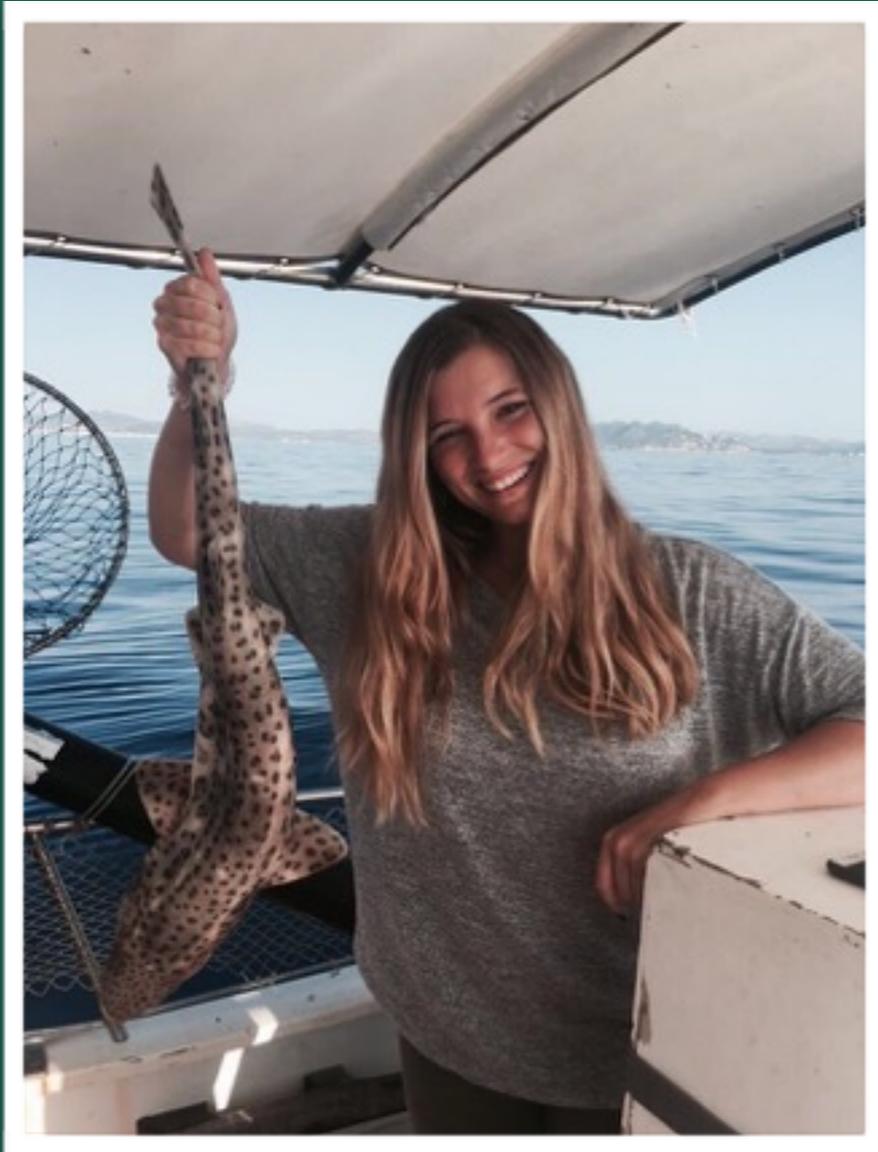
Un escrito en el que se explican las medidas de seguridad

(cómo se pone un chaleco, etc.).

Durante la faena y navegación realizar una visita a todas las zonas del barco explicando la función de cada una de ellas y cuál es el lugar de reunión en caso de emergencia y donde van a estar faenando y navegando.



LA SEGURIDAD



Balsas de emergencias

1. Menos de 3 millas (pesca turismo y turismo pesquero o marinero): Exentas de llevar balsas, se realizaran siempre bordeando la costa.
2. Pesca local (menos de 10 millas de costa): Una plaza de balsa por persona.
3. Pesca litoral (+ de 10 millas): Dos plazas de balsa por persona.
4. Tipo de balsa: Balsas adicionales tipo ISO 9650 (misma que los barcos recreativos). No es necesaria SOLAS.
5. Cofradía: Se permite que haya balsas a nombre de cofradía que podrán llevar distintos barcos.

LA CHARLA DE SEGURIDAD

"SOMOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DEL PASAJERO DESDE QUE SUBE A BORDO"

1. Condiciones de embarque
2. Material de seguridad: Mostrar los elementos de salvamento: Chalecos salvavidas, balsas y extintores.
3. Entregar el chaleco. Deben llevarlo en todo momento.
4. Procedimiento de emergencias: Recordar que hagan siempre lo que indique el capitán.
5. Emplazamiento a los pasajeros.

CONSEJOS DE SEGURIDAD

Obedezca siempre las instrucciones del Patrón y no tome decisiones por su cuenta



Esta embarcación dispone de los dispositivos de seguridad para la actividad de Pesca-Turismo y Turismo Marítimo establecidos en la Ley 6/2013.

Chaleco Salvavidas

1

Estire el correaje al máximo para introducir sus brazos



2

Colóquelo sobre su cabeza



3

Asegure que el correaje queda en esta posición

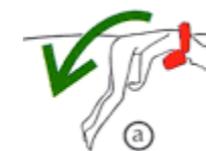


4

Abroche y ajuste a su medida



Una vez en el agua: Realizar un movimiento basculante seguido de un giro por rotación que le mantenga en posición estable con las vías respiratorias fuera del agua



LA CHARLA DE SEGURIDAD



Capacidad máxima de plazas a bordo

Turismo mariner

La capacidad máxima de las excursiones de Turismo Mariner, en principio, será la misma que las de pesca. En el caso de que una embarcación (como ocurre con bastantes) tenga una capacidad establecida mayor, debe hacerlo constar en la memoria actividad que se presenta en Capitanía; e Inspección decidirá si autoriza aumentarla.

1. Embarcaciones hasta 8 m. eslora: 2 turistas.
2. Embarcaciones >8 hasta 12 m. eslora: 4 turistas.
3. Embarcaciones >12 m.: 8 turistas.

Estas capacidades son las mismas estipuladas tanto por Capitanía Marítima, el Govern de les Illes Balears y las que hay previstas en la Ley de Pesca estatal, en fase de tramitación.

Turismo pesquero

1. Embarcaciones hasta 8 m. eslora: 2 turistas.
2. Embarcaciones >8 hasta 12 m. eslora: 4 turistas.
3. Embarcaciones >12 m.: 8 turistas.

DOCUMENTACIÓN DE RESPONSABILIDAD

"SOMOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DEL PASAJERO DESDE QUE SUBE A BORDO"

1. Declaración responsable de cumplir con toda la normativa vigente
2. Documento específico de la Charla de seguridad para cada tipología de embarcación.
3. Cobertura de responsabilidad civil para los pasajeros ajenos a la embarcación.



Ambos declaramos lo siguiente:

1. Que el buque cumple con la normativa vigente (balsa, chalecos, etc.) y que se determinan las responsabilidades por los buques por el Decreto 22/2016 (art.5.4.c)
2. Que los pasajeros aceptan el abandono del buque en caso de emergencia de acuerdo con el Decreto 22/2016, de 22 de febrero, de los sectores pesquero y turístico.
3. Que los pasajeros aceptan el abandono del buque con el Decreto 22/2016, de 22 de febrero, de los sectores pesquero y turístico.
4. El Patrón, o quien actúe en su nombre, declara que posee el Certificado de Formación Sanitaria que se establecen en el artículo 5.4.c del Decreto 22/2016, de 22 de febrero, de los sectores pesquero y turístico.

Charla de seguridad del barco Los dos amigos

1.- Embarque

El embarque se realizará con el barco completamente pegado al muelle por estribor o babor de tal manera que quede a nivel y los turistas puedan acceder fácilmente y sin ningún peligro.

2.- Material de Seguridad

El patrón, Antonio Villegas Pomares, que posee el Certificado de Formación Sanitaria, será el encargado de atender en todo momento a los turistas. Antes de partir, se realizará una visita al buque, en la que se presentará a la tripulación, y en la que el patrón explicará detalladamente el material de seguridad y sanitario de que dispone la embarcación y el emplazamiento del mismo:

- Balsas: 2. Con capacidad para 16 y 12 personas. Ubicadas en popa-babor y en la cubierta.
- Chalecos 12 con GPS y 8 normales.
- Radio de llamada selectiva digital.
- Extintores: 5. Ubicados en sala de máquinas (2), comedor (2) y puente de mando (1).
- Botiquín reglamentario que está disponible y al día.

3.- Procedimiento de Emergencias

Y se explicará el procedimiento de emergencias, tanto de abandono del buque, incendio, como de hombre al agua, señalándose un punto de encuentro que será el centro de la Cubierta en caso de incidencia o siniestro.

A.- En el caso de caída de hombre al agua, se debe alertar a la tripulación y en todo momento no debe perderse de vista a la víctima hasta que sea relevado por un miembro de la tripulación de tal forma que el patrón pueda maniobrar el barco y proceder a su recuperación. Si es usted la persona que ha caído al agua, no nade excepto que se encuentre muy cerca de un lugar seguro y flote lo más quieto posible en el agua con las rodillas encogidas sobre el pecho y las manos metidas bajo el chaleco salvavidas.

B.- En el caso de que se produzca una vía de agua y se tenga que proceder al abandono del barco será alertado de esta circunstancia ya sea verbalmente, por siete toques cortos y uno largo de silbato o por el toque continuo de las campanas de alarma. En esta parte de la visita, el patrón hace una demostración.

RESPECTO AL MEDIOAMBIENTAL Y VALOR EDUCACIONAL

"LOS PASAJEROS SON NUESTROS INVITADOS"



1. Antes de zarpar dedicar unos minutos a explicar la jornada, la ruta y las tareas de pesca.
2. El pasajero quiere aprender
3. Explicar las normas, tallas, y la importancia de la protección del medio marino
4. Mantener la embarcación en condiciones higiénicas

